



ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador Responsable: Dr. José López Miranda.

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC

Referencia interna: monitoreecc2018

Título del puesto que se oferta: Gestor/monitor de ensayos clínicos.

Grupo profesional al que se incorpora: Unidad de Investigación Clínica.

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para llevar a cabo la gestión integral y monitorización de proyectos de investigación clínica.

Fecha prevista de inicio: octubre-noviembre 2018.

Duración del contrato: 12 meses.

Coste total: 30.000 – 40.000 euros, según valía candidato (incluye cuota patronal de la seguridad social)

Centro de trabajo: IMIBIC, Hospital Universitario Reina Sofía.

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (sueldo bruto, otros beneficios, etc...)	Según valía candidato 22.710,07 – 30.280,09 euros brutos/ anuales (incluye % retribución vinculado objetivos)
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	completa
Duración del contrato	12 meses (*)

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación biomédica y recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
 - Licenciado/Graduado/Diplomado en Ciencias de la Vida o equivalente.
- **Formación:**
 - Master en Monitorización de Ensayos Clínicos.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):

- Requisitos mínimos:

- 1) Licenciado/Graduado/Diplomado en Ciencias de la Vida o equivalente.
- 2) Master en Monitorización de Ensayos Clínicos

- Méritos/valorables:

1) Experiencia en la coordinación y dinamización de proyectos de investigación clínica, sobre todo estudios multicéntricos. (Se concederá 1 punto por cada 3 meses de experiencia hasta un máximo de 10 puntos).

2) Experiencia en el desarrollo y gestión de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos. (Se concederá 1 punto por cada 3 meses de experiencia hasta un máximo de 10 puntos).

3) Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios. (Se concederán 1 punto por cada 3 meses de experiencia hasta un máximo de 20 puntos).

4) Experiencia en la industria farmacéutica / CRO. (Se concederán 1 punto por cada 6 meses de experiencia hasta un máximo de 10 puntos).

5) Experiencia en ensayos clínicos en fases tempranas. (2,5 puntos).

6) Formación en metodología y legislación en investigación clínica (EECC / EEOO). (Se concederán 2 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos).

7) Experiencia en Sistemas de Gestión de Calidad (Elaboración de PNTs). (2,5 puntos).

8) Disponer de un nivel medio-alto de inglés hablado y escrito. Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés equivalente a B1: 1 punto
- Nivel de inglés equivalente a B2: 3 puntos
- Nivel de inglés equivalente a C1: 5 puntos

En caso de disponer de varios títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

Los períodos de prácticas no serán valorados para la presente convocatoria.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán a los **tres mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorarán las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un

máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- Gestión integral de proyectos de investigación clínica (ensayos clínicos y estudios observacionales).
- Asesoramiento metodológico, regulatorio y científico. Diseño y elaboración de protocolos, así como de la documentación necesaria para el desarrollo de los estudios.
- Gestión de la medicación del estudio.
- Gestión de acontecimientos adversos.
- Captación / potenciación del desarrollo de ensayos clínicos en el centro.
- Apoyo a la presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de financiación pública competitiva y posterior seguimiento, en estrecha colaboración con el/la investigador/a principal y demás personal colaborador del estudio.
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar disponible para viajar de acuerdo a la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.
- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Operativos Estandarizados, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Gestión de la calidad de los estudios.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengán con referencia).

El plazo para recibir candidaturas:	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	04	septiembre	2018	00.00 h
Fecha Fin	30	septiembre	2018	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 03 de septiembre de 2018.

VºBº y Firma

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.